

ESCUELA AGROTECNICA CORNELIO SAAVEDRA

Docente: Leyton Erica Eliana

Curso: 2º Año 1ºDivisión

Turno: Tarde

Espacio curricular: Formación Ética y Ciudadana

Finalidad de la Formación Ética y Ciudadana

Contenidos: Formación Ética y Ciudadana. Etimología. Finalidad.

Actividades:

1)- Leer comprensivamente el texto presentado.

2)- Intercambie opiniones con su grupo familiar sobre los siguientes puntos:

3)- Especifique la etimología de las palabras Ética y Moral.

4)- Explique qué analiza desde la Filosofía la ética y la moral.

5)- Realice una síntesis sobre la formación ciudadana.

6)-Se evaluará al regreso a clases de manera grupal, intercambiando reflexiones entre el grupo clase

FORMACIÓN ETICA

La palabra ética proviene del vocablo griego ***ethos***, que significa “costumbre”. También se relaciona con la palabra “moral”, que tiene su origen en el término latino ***mos***, con igual significado. En un sentido general, se podría definir a la ética como “la ciencia de las costumbres”.

Aunque la ética y moral significan lo mismo, la filosofía establece diferencias entre uno y otro termino. Entonces, si bien en la vida cotidiana ambos vocablos se usan como sinónimos, en el campo filosófico, la ética es la parte que estudia la moral y las obligaciones del hombre.

La ***moral*** se ocupa de las creencias, las normas, los ideales que guían la conducta de los seres humanos. La moral puede variar de una sociedad a otra y con el paso del tiempo: por ejemplo, una sociedad puede aceptar una determinada forma de conducirse o de actuar y otra puede considerarla inmoral. También puede ocurrir que las costumbres de una antigua civilización vistas con los ojos hoy, resulten intolerables.

La ética y la moral están íntimamente ligadas y, en consecuencia, es necesario conocer las leyes o normas que rige nuestra vida, pues su desconocimiento nos conducirá a una gran desorientación, a no saber qué está bien y qué está mal. Pero no basta con conocer las leyes morales; es imprescindible cumplirlas, es decir, actuar de acuerdo con esas normas, aunque eso exija cierta dosis de sacrificio, valor o carácter.

Los animales, al carecer de razonamiento, actúan por los dictados de su instinto: matan para comer y asegurar la vida de su especie. El hombre, a través de su “razón”, sabe qué es correcto y qué no. Por lo tanto, sabe cuando sus actos son moralmente objetables y cuando no.

Las normas morales se refieren tanto a nuestras relaciones con las demás personas como la actuación de cada uno de la propia familia. Esas normas y preceptos generales de la moral y de la conducta las adquieren los hombres y las mujeres a través de la educación, cuando actúan todos los factores domésticos, escolares y sociales que en ella intervienen.

FORMACION CIUDADANA

Así como no puede existir vida democrática sin libertad, tampoco es posible asegurar la democracia sin ciudadanos que cumplan con sus deberes cívicos. Por ejemplo, que sepan elegir representantes capaces de asumir las responsabilidades de la función pública.

Para lograr este objetivo, una democracia debe procurar la mejora paulatina del nivel cultural y moral de sus habitantes, a través de diferentes cursos de acción (la alfabetización, entre otros). Cuanta más fuerte sea la moral democrática, es decir, cuanta conciencia se tenga de los derechos y las obligaciones que corresponden a una vida en democracia, más prevenida estará la sociedad contra todas las formas de corrupción integral de las personas.

La moral democrática involucra, entonces, diferentes deberes y derechos. Es necesario que el pueblo actué no solo los días de elecciones, sino también en el ámbito familiar y social, lugares en los que la democracia debe fluir como en las urnas electorales. La escuela no es el único agente que colabora en la formación personal y social, ética y ciudadana de los individuos y de los grupos, los tiempos actuales indican la necesidad de aunar los esfuerzos del Estado, de la familia, de los credos religiosos de las entidades privadas. Estas instituciones, además de sus funciones específicas, tienen el deber de posibilitar una educación para la vida democrática, la salud, el trabajo, el respeto y la defensa de los derechos humanos.